

Departamento del Trabajo

Administración de Seguridad y Salud Ocupacional

29 CFR Parte 1910

RIN 1218-AB26

Contaminantes de Aire; Correcciones

Agencia: Administración de Seguridad y Salud Ocupacional; Trabajo

Acción: Enmiendas de Corrección.

Sumario: Este documento hace correcciones a la norma de OSHA de Contaminantes de Aire. Específicamente, este documento corrige errores tipográficos en la tabla que contiene los límites para contaminantes de aire y la tabla sobre polvos minerales.

Fecha de vigencia: 3 de septiembre de 1997.

Para más información comuníquese con: Bonnie Friedman, Director, OSHA Office of Public Affairs, U.S. Department of Labor, 200 Constitution Avenue, NW, Room N3647, Washington, D.C. 20210, Teléfono: 202-219-8148.

Información suplementaria:

Trasfondo

OSHA publicó revisiones a su regla sobre Contaminantes de Aire el 30 de junio de 1993 (58 FR 35338), en respuesta a la decisión del Tribunal de Apelaciones en *AFL-CIO v. OSHA*, 965 F. 2d 962 (11th Circuit, 1992). Esas revisiones están impresas en la actualidad en el Code of Federal Regulations, Air Contaminants Standard, 29 CFR 1910.1000, Tables Z-1, Z-2 and Z-3.

Necesidad de corrección

Según publicada, la norma contiene errores tipográficos que pueden resultar en malentendidos, y entradas incorrectas que necesitan aclaración y corrección. Este documento corrige esos errores.

Para un grupo de sustancias, Cianuros, OSHA inadvertidamente omitió la notación "x" en la columna "designación de piel" para indicar que la sustancia es absorbida a través de la piel.

Núm. 5731
Fecha: 15 Agosto 2000
Aprobado: Angel H. H. H.
Secretario de Estado
Por: [Signature]
Secretario Auxiliar de Estado

Para dos sustancias, Endosulfan y Perlite (polvo respirable y total), las entradas y sus correspondientes PELs deben ser eliminados. Las entradas, incluyendo sus respectivos PELs, restan de la Norma de Contaminantes de Aire de 1989, la cual fue anulada por el Tribunal de Apelaciones de EEUU, Onceno Circuito. La sustancia Endosulfan no estaba listada en las tablas de contaminantes de aire cuando OSHA adoptó las normas de consenso el 29 de mayo de 1971 (36 FR 10466) y consecuentemente no está reglamentada. OSHA antes reglamentó Perlite bajo los límites de polvos molestosos de 15 mg/m³ de polvo total y 5 mg/m³ de fracción respirable. Consecuentemente, Perlite está actualmente reglamentada bajo la entrada "particulados no reglamentados de otra manera", que es la nomenclatura actual para lo que a antes se hacía referencia como "polvo molesto."

El límite de exposición para compuestos insolubles de Uranio está incorrectamente listado como 0.05 mg/m³. Debe estar listado como 0.25 mg/m³.

La fórmula para el PEL de polvo de carbón con menos de 5% de cuarzo (fracción respirable), está incorrectamente listado como:

$$\frac{2.4 \text{ mg/m}^3}{\% \text{ SiO}_2 \times 2}$$

Debe ser: 2.4 mg/m³

Lista de temas en 29 CFR Parte 1910

Contaminantes de aire, Químicos, Sustancias peligrosas, Seguridad y salud ocupacional, Límites de exposición permisible.

De conformidad, el 29 CFR Parte 1910 está corregido haciendo las siguientes enmiendas de corrección:

Parte 1910-Normas de Seguridad y Salud Ocupacional

1. La autoridad de citación para la Subparte Z de la Parte 1910 continua para que lea como sigue:

Autoridad: Sections 4, 6, and 8 of the Occupational Safety and Health Act of 1970 (29 U.S.C. 653, 655, and 657); Secretary of Labor's Order No. 12-71 (36 FR 8754), 8-76 (41 FR 25059), 9-83 (48 FR 35736), of 1-90 (55 FR 9033), según aplicables y 29 CFR parte 1911.

Toda la Subparte Z emitida bajo las sec. 6(b) de la Occupational Safety and Health Act, excepto aquellas sustancias que tengan límites de exposición listados en las Tablas Z-1, Z-2 o Z-3 del 29 CFR 1910.1000. Estas fueron emitidas bajo la sec. 6(a) (29 U.S.C. 655(a)).

La sección 1910.1000, Tablas Z-1, Z-2 y Z-3 también emitidas bajo 5 U.S.C. 553, Sección 1910.1000, Tablas Z-1, Z-2, y Z-3 no emitidas bajo el 29 CFR parte 1911, excepto los listados

de arsénico (compuestos orgánicos), benceno y polvo de algodón.

La sección 1910.1001, también emitida bajo la sección 107 de la Contract Work Hours and Safety Standards Act (40 U.S.C. 333) and 5 U.S.C. 553.

La sección 1910.1002 no emitida bajo U.S.C. 655 o 29 CFR parte 1911; también emitida bajo 5 U.S.C. 553.

La sección 1910.1200 también emitida bajo 5 U.S.C.

§ 1910.1000 [Corregida]

Tabla Z-1 [Corregida]

2. En la § 1910. 1000, la tabla Z-1 está enmendada como sigue:

- a. En la entrada para "Cianuros (como CN)", se añade una "x" en la columna "Designación de piel".
- b. En la entrada para "1, 2-Dibromo-3-cloropropano (CBCP)" en la columna "Substancia" está revisada para que lea "(DBCP)".
- c. La entrada para "Endosulfan" está removida.
- d. Las entradas para "Perlite" están removida.
- e. En la entrada para "2, 4, 6- Trinitrofenil; véase Acido pícrico", la palabra "Trinitrofenil" está revisada para que lea "Trinitrofenol".
- f. En la entrada para "Uranio (como U), compuestos insolubles", el número "0.05" en la columna "mg/m³" está revisada para que lea "0.23".

Tabla Z-3 [Corregida]

2. En la § 1910.1000, la tabla Z-3 está enmendada en la entrada para "Polvo de algodón: Fracción respirable menos de 5% SiO₂" mediante revisión de:

$$\frac{"2.4 \text{ mg/m}^3"}{\% \text{ SiO}_2 + 2}$$

en la columna "mg/m³" para que lea "2.4 mg/m³".

Firmado en Washington, DC este 25to día de julio de 1997.

Greg Watchman,
Acting Assitant Secretary

[FR Doc. 97-20464 Filed 8-1-97; 8:45 am]

Billing Code 4510-26-M

PROSTHO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE LA SECRETARIA
HATO REY, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Aura L. González Ríos, Secretaria del Trabajo y Recursos Humanos, a tenor con lo dispuesto en la Sección 8(b) de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo de Puerto Rico, Ley Núm. 16 de 5 de agosto de 1975 (29 LPRA 361 y siguientes), según enmendada, procedo a radicar la versión al español de las siguientes normas:

4 OSH 1910

Exposición Ocupacional a Polvo de Algodón; correcciones, 43 FR, Núm. 153, 8 de agosto de 1978, 35032-35035. La norma en ingles fue radicada en el Departamento de Estado el 29 de marzo de 1979, expediente número 2491.

Exposición a Oxido de Etileno en el Trabajo; cambio en la fecha de vigencia y aprobación de los requisitos de recopilación de información, 50 FR, Núm. 48, 12 de marzo de 1985, 9800-9801. La norma en inglés fue radicada en el Departamento de Estado el 5 de septiembre de 1985, expediente número 3251.

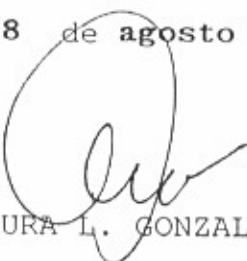
Exposición Ocupacional a Plomo; Regla final; correcciones, 56 FR, Núm. 105, 31 de mayo de 1991, 24686. La norma en inglés fue radicada en el Departamento de Estado el 28 de marzo de 1994, expediente número 5050.

Exposición Ocupacional a Plomo; enmiendas a la Regla final, 60 FR, Núm. 196, 11 de octubre de 1995, 52856-52859. La norma en inglés fue radicada en el Departamento de Estado el 22 de enero de 1996, expediente número 5388.

Equipo de Protección Personal para Industria General; corrección, 61 FR, Núm. 91,9 de mayo de 1996, 21228. La norma en inglés fue radicada en el Departamento de Estado el 18 de abril de 1997, expediente número 5611.

Contaminantes de Aire; correcciones, 62 FR, Núm. 149, 4 de agosto de 1997, 42018. La norma en inglés fue radicada en el Departamento de Estado el 3 de diciembre de 1997, expediente número 5731.

En San Juan, Puerto Rico, a 8 de agosto del 2000.



AURA L. GONZALEZ RIOS